

PI 1

La PI está involucrada en varios espectros como el tecnológico, la práctica científica, el discurso, el «origen» y la «persona».

El problema de la divulgación de la filosofía en un sistema de información corrientes.

Pensar la información sin infraestructura física es una abstracción.

La PI tiene 3 dimensiones:

1. PI como expresión concreta de una idea.
 - * Supone una diferencia entre expresión/idea
 - La diferencia puede entenderse como una cuestión plástica, donde la idea precede a su expresión.
 - * ¿Existen expresiones que pueden no ser «concretadas»?
 - ¿Qué se entiende por concreción?
 - * ¿Qué supone que una expresión concreta de un idea = P y ≠ creación?
 - La pregunta supone que CI ≠ PI
 - Quizá la cuestión es la relevancia del valor económico de una «expresión concreta» o el esfuerzo involucrado.

→ Ojo: el término PI surge en el SXX, esencialmente para justificar, a veces falsamente, el uso del término para diferentes tipos de creaciones intelectuales (patentes, DA, marcas, etc.).

2. PI como mecanismo de control → Derechos de PI (DPI)

- * perspectiva individual/institucional sobre la gestión de PI.
 - * Surgen cuando la PI se percibe con algún valor económico.
- Ojo: existe desde el SXXI «fuera de la práctica» y decisiones jurídicas de índole principalmente económica.

3. PI como sistema de regulación para un progreso / bienestar / beneficio social → Sistema de PI (SPI)

* Perspectiva desde un plano ~~social~~ político-social sobre la gestión de PI.

* Mediación entre interés monopolístico de personas / instituciones e interés público.

→ Ojo: no existe una teoría general, lo más cercano son los convenios políticos y resoluciones jurídicas, pero no son suficientes para ~~originar~~ un ~~autoridad~~ y datos insuficientes, inconsistencia en la justificación.

→ Muestra una relación dialéctica entre la dimensión 1 y 2 de la PI.

* PI derivan en DPI → DPI es ~~pariente~~ pariente para más PI

* Los lockeanos se centran en la primera parte.

- Los utilitaristas en la segunda

* Los personalistas abarcan todo el espectro.

- Para lockeanos y utilitaristas es el ~~tema~~ tema

- Para los personalistas es la voluntad / discurso.

* ¿Por qué está ausente el vínculo entre CI y PI?

- Para lockeanos: no esfuerzo = ~PI

- Para utilitaristas: no valor económico = ~PI

- Para personalistas: CI = PI

El término PI viene del ~~SPI~~ pero desde el ~~SPI~~ hay DPI.

El concepto de PI está profundamente anclado en el entendimiento del mundo contemporáneo, fenómeno del modo de creación cultural.

La P tiene un lugar especial en la dualidad moderna de sujeto y el objeto. La relación no es del todo directa o control: no se trata de una ~~relación~~ relación S-O, sino de una donde S posee O o incluso S-S. La posesión explícita y la relación se da con un previo acto de posesión.

La P define al ser humano moderno. Antes de la modernidad, la palabra ~~importante~~ importante en relaciones jurídicas, políticas y sociales como un sujeto para la vida humana (Locke). En la modernidad, la P ya no se relaciona al sujeto, sino al modo de ser y lo que puede ser humano: un fundamento para su libertad y desarrollo personal; una manera en como se puede ser único y particular.

Locke es la cumbre de la defensa de la P en un Estado promoderno: la última síntesis de la P en pos de la soberanía del hombre.

La segunda ~~teoría~~ teoría de la P tendrán a fallar por el simple hecho que no se basa semejante teoría, sino fundamentos menos problemáticos de la modernidad europea.

La P es tanto uno de los fundamentos de la modernidad europea que sin su inteligibilidad, cualquier reclamo desde este marco conceptual se vuelve absurdo: el rey reclamando la tierra mexicana como suya, Nestlé reclamando el agua como bien privado, Monsanto patentando semillas...

La teoría clásica del conocimiento supone que el conocimiento se genera mediante una relación S-O, cuando en la realidad se compone de un triángulo: el sujeto que conoce, el objeto conocido y los sujetos que conocen lo y a conocido por el S.

Se aplica a la PI por no ser universalizable a cada sociedad, pero se supone que la P está presente en toda comunidad.

El control solo es perceptible cuando se ejerce más si produce alguna ~~clase~~ clase de algún objeto = Guiño a Locke.

4 Perpetuando la importancia de la atribución se crea simpatía hacia el romanticismo del autor.

No requisitos de la modernización para fomentar comunidades con la modernidad, solo un discurso, como el que ~~está~~ va en torno a la propiedad.

En Filosofía todo es criticable, menos la autoría.

¿Un objeto de consumo que en cada reproducción disminuya su efectividad de acumulación de capital?

La edición con software libre o la edición libre busca dar solución al problema de la reproducción de los objetos y el conocimiento. No cuestiona de fondo el ecosistema de la producción de cosas y de conocimientos, o la manera en como nos constituimos a través de estos. Son un umbral, no un sendero.

El software, la cultura y la edición libre son un síntoma de un padecimiento muy arraigado en nuestra cultura.

Ponerle cara a los modos de producción y problematizar los.

Al atomizar y en ausencia de un programa fuerte, se diversifica lo que estamos criticando.

Constitución del sujeto a partir de lo que está detrás de las cosas: sus procesos, su crítica, sus posibilidades, sus limitaciones, sus comunidades. No tanto «el trabajo» o «los frutos», sino todo lo que se desprende mientras se realiza un trabajo.

~~Producción sin transformación~~
«Abastecer un aparato de producción sin transformarlo [...] es un procedimiento sumamente impugnable incluso cuando los materiales con que se abastece parecan ser de naturaleza revolucionaria»
WP, autor como productor.

«~~Contra~~ Lo característico de esta literatura ~~es~~ consiste en convertir la lucha política, de una exigencia a tomar

Decisiones, en un objeto de satisfacción contemplativa; de un medio de producción, en un artículo de consumo >>

→ «objetos de distracción, de diversión, fácilmente integrables en el sistema de espectáculos de variedades de la gran ciudad >>

WB, autor como productor.

«el carácter de modelo de producción es determinante; es capaz de guiar a otros productores hacia la producción y de poner a su disposición un aparato mejorado >>

WB, autor como productor.

En un ámbito legislativo los arquetipos tienen forma de términos jurídicos. En la búsqueda de concreción se incluyen cosas ya existentes, pero también objetos aún inexistentes. Las leyes ~~no~~ protegen obras o invenciones sino al mismo tiempo que futuras creaciones. En la historia, las políticas que han tenido la intención de regular los objetos ~~de~~ ideas «concretas» del presente es la censura. De ser esto cierto, ~~es~~ tanto que tanto el ecosistema cultural puede soportar una regulación sistemática? Nótese que no son contenidos lo que se regula, sino soportes enteros. ~~No se censuran~~

Se puede argumentar que este no es el verdadero sentido por el cual la teoría de la PI quiere desembocar en ~~un~~ una serie de derechos. En su lugar, esto parece una figura retórica que busca desprestigiar su labor. ¿A quién le gusta ser asociado o asentir abiertamente con la censura? Esto bien. Aceptemos esta pretensión de verdad y veamos ~~hasta~~ dónde nos lleva.

Se habla de concreción, de objeto, de cosa, cuando se están definiendo arquetipos. Una de las características de estos es que no son concretos, son lineamientos.

Proudhon, ¿Qué es la P?

- La P es robo.
 - Marx dice que es una fetación de principio: el robo suena la P.
- «ni el trabajo, ni la ocupación, ni la ley pueden engendrar la propiedad >>
- El pueblo no inventó la P, solo decretó la uniformidad de este derecho.
- La P como principio creador y conservador de la sociedad civil, según Hennequin.
- En el «EZ» hay dos citas de de Kónen a la P: - Declaración de los derechos del hombre -

8 y el código Napoleón.

- En ambas P = derecho y ≠ la cosa ~~poseída~~ apropiada.
- La P ya implica conflicto hacia sí misma.
- La P se funda por ocupación o por trabajo.
 - Ocupación: posesión actual, física y efectiva de la cosa.
- 2 sentidos de la P:
 1. Designación de cualidades de una cosa.
 2. Expresión de derecho sobre una cosa.
- P ≠ Posesión
 - La posesión es un hecho.
 - La P es un derecho.
- «La ley [...] ha creado un derecho fuera del círculo de sus atribuciones; ha dado forma a una abstracción, a una metáfora, a una ficción; y todo esto sin darse cuenta de las consecuencias, sin ocuparse de sus inconvenientes; sin investigar si obra bien o mal».
- La P está en contradicción con su principio.
- Por la P, el trabajo no es condición, sino privilegio.
- PP = «piedra angular de todo lo que existe, falso cimiento de todo lo que debe existir».

Hughes, The P of IP

- Leyes → Teoría; Teoría → Leyes

I PI: P no física basada en ideas y novedad.

- No es res porque es un proceso que ocurre en la mente del creador.
- Puede ser el uso o valor de una idea.
 - ¿valor de uso?
- Conjunto de derechos enfocados en las manifestaciones físicas de la res.
- Más igualitaria que PF porque puede ser obtenida por cualquiera.
- PA, patentes, marcas y secretos comerciales.

II. Locke: justificación mediante el trabajo, con tres proposiciones:

A. Trabajo e ideas.

Sentimiento individual

1. Las ideas se producen mediante el trabajo; el trabajo es una actividad no fluctuante.
 - vs: la producción de ideas puede ser fluctuante o no; si lo es, quiere decir que no ha de ser recompensada.

cosas sociales

2. Las ideas se producen mediante el trabajo; esto crea un valor social.
 - vs: la creación de este valor ha de ser recompensado.
 - vs: genera dos tipos de productos, los que tienen valor y los que no, los últimos no han de ser recompensados.

10. 3. Las ideas se producen mediante el trabajo; implica 2 procesos: pensar la idea y ejecutarla para expresarla. ∴ se protege a su expresión concreta.

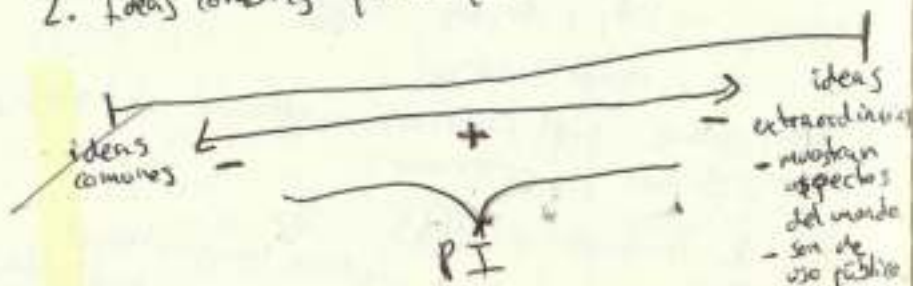
- vs: hay productos sin ideas que se protegen con PI; no del todo distinguible una de la otra.

B. Bien común e ideas

- La idea del bien común en Locke se acomoda mejor en PI que en PF.

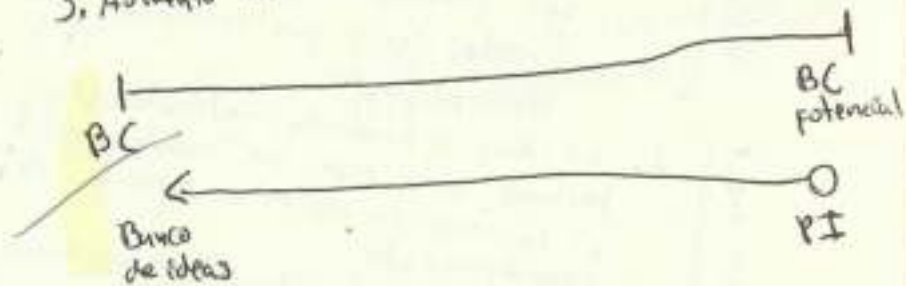
1. BC y PI templados; no puede haber una absoluta exclusión por: 1) atención a la privacidad y libertad; 2) no es posible un total estado policiaco.

2. Ideas comunes que no pueden ser PI;



¿Es posible PI es entonces lo que puede beneficiar el estado de cosas? *

3. Aumento del BC en la explotación de la PI.



C. PI y el no desperdicio
- La PI no requiere de la concreción de no desperdicio.

1. PI y economía monetaria: La PI es posible en economías premonetarias.

2. El no desperdicio de la PI: el desperdicio se da en el presente uso social o el futuro uso individual; en PI su desperdicio no es íntero en sí mismo sino en su pertinencia social: la PI no se actúa a poder; la PI no tiene desperdicio individual porque su producción involucra su placer de consumirlo.

D. Comentarios finales a Locke

- Al fincar la teoría de Locke se ajusta mejor a la PI pero incompleta.

¿Si Locke + PF se ajusta mejor a la PI, ¿no sería por qué hay algo más de fondo en la PI? *

III. Hegel: justificación mediante la persona.
- La teoría lockeana se aplica en la vida moderna.

Hegel como un completo nuevo ordenamiento. El desarrollo de la personalidad requiere recursos externos.

A. PI Hegeliana

1. El general de Hegel: comprende la voluntad, personalidad y libertad; la libertad es mayor al trascender al individuo, la TP es solo un paso.

2. Conexión persona-P: La P como expresión de la voluntad que crea las condiciones para el libre actuar; el trabajo es una mediación suficiente mas no necesaria de occurrir un obj.

123
3. PI en Hegel: no requiere PF y la reproducción funciona como medio de expresión, la PI es negatividad en pos del avance de las ciencias y las artes.

B. Problemas de aplicación.

1. Distintos grados de personalidad: La PI puede variar en la manifestación de personalidad y puede implicar que a + PI-persona + protección.

2. Alienación: en la PI la alienación ^{de la mano} ~~manera~~ el futuro del objeto; la alienación total es vs sistema hereditario; la alienación parcial deja patente el problema; la alienación implica reconocimiento y restricciones de uso.

C. Teoría de la personalidad en leyes estadounidenses.
En tradiciones continentales se habla de derechos morales.

- No hay similitud en la tradición anglosajona.
- Aunque sí existen aproximaciones, más clara en la protección de marcas.

D. Derechos civiles en pos de la teoría de la personalidad.

1. Derecho a la prioridad: el creador puede argumentar que no ha de forzar los medios si no tenía la intención de hacerlo.

2. La libertad de expresión: la libre expresión requiere un resguardo de la integridad; la PI es expresión: se ha de resguardar su integridad.

IV. Conclusiones

13
- Ambas teorías tienen sus debilidades.
- Ambas teorías parecen mejor aplicadas a PI que PF.

- Ambas pueden compensarse:
- Teoría del trabajo explica cómo alienar más no cómo resguardar su posesión.
- Teoría de la personalidad explica cómo resguardar más no cómo alienar.



Los derechos se basan flexiblemente para la P no se pone en cuestión. Se critica a la propiedad privada o intelectual, pero por algún motivo la propiedad pública o los bienes comunes no son sometidos a crítica. Incluso son la puna para los problemas relativos a la propiedad privada o PI. La P sigue reinando, solo ~~cambia de rostro~~ adquiere otro.

El resguardo de PI no solo se da en la vía jurídica y legislativa. También acontece en su vertiente técnica. El resguardo de la PI en su vertiente técnica se torna más objetiva. Ya no es una crítica a la interpretación de las leyes o si estas no son justas; el uso de la PI es proporcional a los requerimientos que se tienen y al control de los procesos que puede inducirse. Se trata de un nuevo dominio de los medios de producción y reproducción de la información en ella afuera. Nadie te restringe de entrar. Sin embargo, el resguardo de la PI presume: ¿tienen los medios para reproducir los requerimientos mínimos para utilizarla?

La PI es:

- Derecho ^(Gierl) - ~~Medio para la constitución de la subjetividad~~
- Objeto ^(Gierl) - ~~reducción de la subjetividad mediada por el sujeto~~
- Teoría ^(Gierl) - ~~riqueza~~ ^(Kant) - Derecho sobre el uso del cuerpo.
- Sistema ^(Gierl) - ~~objeto actual~~ (Stengel)
- Expresión de la voluntad - Grupo de derechos PI (Stengel) ^(Palmer)
- Fruto de un trabajo - ~~tipo con muchos tokens~~ (Schiffman)
- Medio para el progreso de las ciencias y las artes. - ~~reflexión sobre un campo cognitivo~~ (Moser)

Höffe, Justifying IP

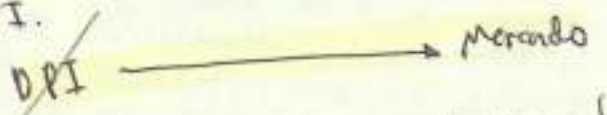
Höffe, Höffe, Schwenker, Palmer

La PI:

- No es fácil de justificar
- Es un modo peculiar de apropiación en sociedades posindustriales.
- Es sobre expresiones de ideas: objetos intelectuales
- En entornos solo si es útil.
- No es ex nihilo, sino social

El cómo dice mucho sobre el qué y viceversa. ¿viscerosa? Parece que no tanto.

El mercado entra en función después de haber establecido los DPI.



* Con sus grandes diferencias, Locke y Hegel extrañamente parecen coincidir en que existe un vínculo intrínseco entre el creador y su creación. Un texto que no se fue ^{específico} del derecho, sino que funciona como fundamento para la constitución de derechos y texto como dinamismo para la dinámica ~~del~~ de los mercados.

* La PI no puede ser reducida a ~~derechos~~ o económica. #
 Objeto de materia exclusivamente jurídica

* Hay algo que transforma la PI en derecho y bien, #

El derecho natural de la PI solo constituye qué se tiene, no si eso se merece. <+ lo merecida ≠ lo producido.
 • Hay factores externos que afectan a la relación trabajo - valor.

condiciones lockeanas que limitan la PI:
 • Pagar lo suficiente a los demás.
 • Prohibición del desperdicio.

La PI puede justificarse con:

- Soberanía: dominio de obj para autonomía.
- Seguridad: apropiación para asegurar la sobrevivencia.
- Privacidad: crea una esfera de privacidad.
- No se requiere la PI para ello
- Además reproducir el estereotipo de que hay muchos creadores independientes que viven de ello.

* El fetichismo " la PI es tan común que se oculta bajo la imagen romántica del creador independiente, cuando la PI más valiosa es generada por instituciones y esos emprendos. #

16 La justificación más popular es la utilitarista:
PI = progreso de las ciencias y de las artes.

- Se entera en los asuntos, no en los reaksiones.

• La PI es un medio.

- Es paradójica:

1) PI para progreso

2) Progreso = bien social

∴ Protección de PI

↳ Pero PI disminuye la relevancia al progreso.

↳ Solución: financiamiento público para bien público.

De ninguna modo se justifica adecuadamente a la PI.

- Aunque parece tratarse de un asunto de utilidad social.

3 analogías:

1) Mesa y cama

2)

3) Guerra de tronos

↳ Para ilustrar que la PI no es reducible a

- un objeto
- política
- economía
- sociedad
- derecho

} lo real

17 La PI como motivador para la constitución de la subjetividad es una propuesta interesante. Por no decir fascinante. Pero presenta al menos dos problemas:

1. Explica la PI como ~~producto~~ producción de individuos, cuando la mayoría de la PI le pertenece a instituciones y es creada por sus empleados. La mayoría de la PI no tiene rostro, solo valor de uso.

2. Sin advertirlo, prolonga la el supuesto que lo más relevante en nuestra cultura es ~~la producción de~~ el objeto. Y dentro del reino de cosas, que la producción de cosas nuevas es más relevante que la reproducción de objetos ya existentes. La importancia de la PI en la economía no es que crea o innova, sino que encuentra la acomodación de capital a partir de la reproducción en masa. La innovación es un descuido, ni en el curso pragmático la PI tiene su sustento en lo nuevo: ~~con~~ con obras al mismo tiempo que reproduce ~~de~~ sistemas político-económicos. La PI ni es expresión común ni tampoco extraordinaria: es expresión media.

↳ Esta teoría es útil para dar algunas explicaciones de la constitución del sujeto a partir de las cosas que tiene a su alrededor. Sea embargo, no tiene la potencia para justificar lo que se pretende defender con la PI.

- 10
- Si la PI se aplica a la regulación y control de los medios de (re)producción, la PI no requiere una forma jurídica, moral, política o económica - puede ser solamente técnica.

Palmer, Are patents and copyrights morally justified?

I. Introducción.

- Los argumentos de la PI son buenos: "una gran cantidad, más justificados".
- Muchos de los argumentos vienen de los defensores de la PP y el libre mercado.

/* Sesgo */

- 4 argumentos a tratar:

1. Teoría del trabajo (desierto) / Locke
2. Teoría de la personalidad / Hegel
3. Preocupaciones utilitarias
4. Reducción de la PI a P

↳ El autor quiere demostrar en la misma posibilidad de que patentes y copyrights sean justificables como PI

II. Teoría del trabajo.

- P = riqueza
 - P = medio necesario para los humanos
 - Si las ideas:
 - existen en la N → El primer poseedor = propietario
 - no existen en la N → El primer productor = propietario
- ↳ Las ideas son creadas por los individuos.

- Como muchos defensores de la PI, los patentes es la forma más elevada de PI.
- La PI no se consume.
- Por eso es necesaria el "monopolio" artificial.

- Descripción moral:

- La PI surge naturalmente al derecho a poseer.
- Si no has sido descubierto, no ha existido para nadie.
- Ideal solo para creadores, inventores y autores.

- VS:

- PI es reclamo de derechos sobre los cuerpos.
- PI es competencia y monopolio avalado por el gobierno.

- PI limita la libertad individual.

- P limita acción, PI restringe libertad individual.

- PI no hace reconocer un consenso, lo que lo hace una guía muy abstracta para la sociedad.

/* Según la autoarquitectura del cuerpo es inalienable. */

III. Teoría de la personalidad

- 3 autores:

1. von Humboldt: similar a Locke, pero sin dar énfasis a la satisfacción personal sino al desarrollo del potencial humano.

2. Kant: derechos de autor es discurso vs retórica: uso del discurso sin autoconciencia.

3. Hegel: de manera superficial similar a von Humboldt pero P no es condición necesaria para la personalidad, P = manifestación de la personalidad.

- Personalidad ha de pasar de la potencia (Concepto) a la actualidad (Idea).
- El paso no es simple adquisición de objetos sino la externalización de la voluntad a través de la objetivación.

• La P no se erige por el trabajo, sino por la ocupación:

1. Uso directo (grape) / Agarrándolo / logiéndolo
2. Formándolo
3. Marcándolo

↳ Genera un bien capital
 ↳ A diferencia del derecho anglosajón, los derechos de autor se hacen cumplibles.

- Kohler radicaliza: el trabajo es una extensión de la personalidad del creador.
- Constitución de una relación íntima entre el creador y su creación.

- vs:
 • Confunde el estatus ontológico de objetos ideales con su relación con su creación.

- La obra se externaliza para disfrutar su propia objetividad.
- La continuidad de su existencia empieza a depender de la audiencia.

↳ Práctica objetividad e intersubjetividad
 ↳ heteronomía, reinando en el otro (In garden)

↳ Los derechos morales se forman
 - La libertad general para el productor no es ~~completamente~~ dividida por los nuevos usos, ~~completamente~~ utilitaristas

IV. Preocupaciones utilitaristas pueden ser a favor
 - Las preocupaciones utilitaristas pueden ser a favor o en contra de la PI
 • Contrapeso necesario entre monopolización y difusión.

- 2 tipos de argumentos:
1. Justice-as-order: maximización de todos los bienes humanos sin preocupación por la escasez de recursos.
 - No aplica para PI.
 2. X-maximización: maximización solo de X
 - X = utilidad, riqueza o cualquier otra cosa relativa al Estado de bienestar.

V. Reducción de PI a P
 - La PI puede justificarse como una extensión de P.

- Conjunto de derechos donde es posible ceder algunos y retener otros, como el derecho a la copia.

↳ Kant y Hegel ya lo criticaban por con afectivo.

- Los derechos comerciales y no las patentes o los DA puede funcionar para el derecho de posesión.
- Si alguien lo describe sin estar suscrito a un contrato, no hay manera de emprender una acción legal o detenerlo.

VI. Justicia y el derecho a la P
 - La escasez es el fundamento de la P,

- La PI no tiene esa propiedad
- No es moralmente legítima.

VII. Conclusión
 - Todos tienen un grado de verdad:

1. Teoría del trabajo (desenti): intuiciones morales válidas.
 • vs: no generalizables y ocasiona conflictos por el control de los cuerpos.
2. Teoría de la personalidad: el desarrollo personal si implica una esfera de P.

- 22
- ovs: PI genera un problema de control semejante a la del cuerpo, pero con la personalidad.
 - 3. Preocupaciones utilitarias: las personas producen más si tienen mejores incentivos.
 - ovs: no es claro que la PI ayude en eso, además de que genera muchos conflictos.
 - 4. Reducción de la PI a la P: varias formas de PI en efecto son reducibles a P.
 - ovs: hay PI que no lo es.
 - la clave es la escasez, sin ella no hay P.
 - ↳ PI crea escasez artificial
 - ↳ vida ~~de~~ fundamento por el que empuja el libre mercado.

No es que la PI se reproduzca en el bien común → Ambas reproducen la idea del vínculo intrínseco.

- Puede aceptarse la diferencia cualitativa, pero ¿por qué esto implica una ventaja política o económica?
- ¿Por qué este nexo es tan relevante para nuestra cultura?
 - ¿Porque se ha tornado en sinónimo de producción de objetos?

Falta analizar la PI en tiempos de guerra.

- Y analizar la guerra más allá de sus efectos consecuencias humanitarias.

- ~~Pro~~ Producción de subjetividades → 23
- PI antropológica.
 - No es construcción es producción / reproducción.

- Quehacer cultural:

- ↳ producción de objetos
- ↳ reproducción de sujetos

 } Objeto que con el tiempo pierde posibilidad de acumular de capital.

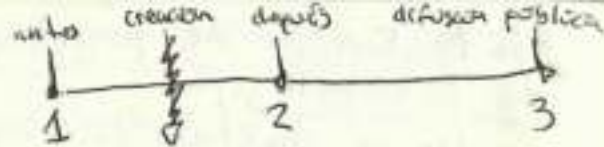
↳ Del objeto formal a los procesos que están detrás.

Stengel, Intellectual Property in Philosophy

A. Introducción

- PI es un término del siglo ~~XIX~~ ~~XX~~ copyright (Inglaterra)
 - 1534 → derechos de copyright
 - 1537 → fuentes (Venecia)
- ↳ modo de control de bienes, no para proteger al creador.
- ~~PI~~ copyright, marcas y signos eran protegidos por reglas morales o doctrinas religiosas
- ↳ Es decir, la PI no necesariamente se manifiesta mediante el derecho.
- ↳ Bien puede ser mediante la técnica (DRM o ^{emulación} para habilidad técnica) # /
- Se distinguen en que no se han ser públicos.
- Argumento utilitarista: PI para el progreso de las ciencias y literatura.
 - Schumpeter en el 1890 fue el primero en decirlo.

24. 3 aspectos:
1. Incentivo
 2. Recompensa
 3. Compensación



→ Necesidad de analizar el fenómeno de la protección jurídica a la protección técnica (3º cap) y /

- PI fuerte puede ser = limitación
- Ver más allá de las palabras y concentrarte en los efectos del monopolio en la cultura
- No solo involucra a la TPI

- Diferencias $\hat{=}$ P y PI

1. PI lidia con objetos abstractos
 - No tiene por qué ser hardware
2. PI no tiene límites claros.
 - Siempre cambian y son objeto de revisión.
3. PI tiene un tiempo definido

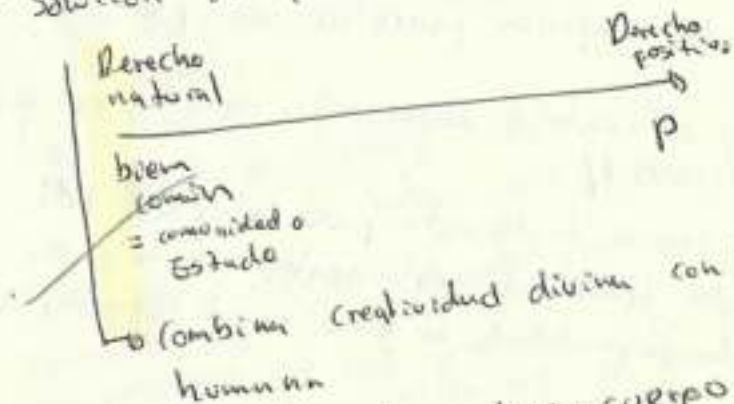
↳ La PI en la legislación es echerun (toditas) porque mezcla intereses financieros con comerciales.

- La prevención de uso es un factor importante en DPI

B. PI en P

- Se aplica la ausencia de TPI que es a que se sabe que no es reducible a P.
- DPI se ha desarrollado en los cortes y basados en una perspectiva económica.

- 25.
1. Locke
 - Solución del caso



- El hombre es propietario de su cuerpo + trabajo = P



- 2 condiciones:

1. Límite para no agotar a los demás.
2. No desperdicio.

- La TP de Locke puede servir para TPI

- El trabajo para Locke es una actividad no placentera, que se lleva a cabo para tener beneficios.

- ↳ Implica que ~ DPI donde hay goce.
- Añade valor que para él es independiente del individuo.
- ↳ Difícil de determinar
- Común en la historia ~~de~~ de la DPI.

- La primera condición no causa conflicto en la creación de PI, pero sí en su distribución.

- Las ideas no se agotan, pero sí se construyen su difusión a su destrucción.
- La segunda condición parece no ser aplicable a PI.
- ~~caso: si existe el desperdicio, como la destrucción de libros~~
- Locke es el fundamento para la actual DPI.
 - No da aproximaciones morales porque para él la personalidad no tiene un rol significativo.

II. Kant

- Escribe sobre PI en dos trabajos:
 1. Crítica del derecho
 2. Sobre la ingratitud de la propiedad de libros.
- Dos derechos prelegales:
 1. Racionalidad
 2. Libertad
- Algo es mío si es poseído a voluntad.
- Dos tipos de derechos:
 1. Reales: adquisición de algo que no le pertenece a nadie.
 2. Personal: posesión ~~mediante~~ derivada de la persona por medio de transferencia o cesión.
- Libro: escrito que contiene un discurso público a través de signos visibles del habla.
 - El autor es dueño de su discurso pero no del libro mismo, que puede ser de cualquiera.
- Precedente de la PI como objeto ideal
- ~~Cuidado: quiere decir que la concreción es necesaria~~

- No es claro cómo el autor adquiere derechos sobre su discurso.
- No es claro si es un derecho real o personal.

- ↳ Solución:
 - + Proceso de trabajo: inalienable. (operar)
 - + Producto de trabajo: alienable (opos)

- El sujeto moderno de autor viene del romanticismo alemán, el cual se considera un creador, que en su creación deja una parte de su alma: el trabajo del hombre, una P de su mente.
 - Escritor ≠ artista, el artista no transmite un pensamiento.

- Por la riqueza de discurso, el otro DPI defendido son los derechos de autor.
 - Campo abierto a marca y secretos comerciales porque Kant no habló de ellos.
 - Cambio = nuevo discurso = nuevo propietario + Traductor es autor.

- Kant no puede darse para explicarse la actual de los DA.
 - De hacerse, la PI quedaría muy estrecha.

III. Serván

- Se enfoca a un caso en particular de la PI literaria: ¿por qué solo le pertenece al autor?
 - Se enfoca en las epístolas.
- ↳ Tanto quien escribe como recibe deberían de ser los propietarios.
 - + Rompe con la visión individual de la PI.

- Las letras se escriben con pluma en mente: a veces debieran de ser propietarios.
- El texto es un producto del contexto, y esto crea un bien intelectual.
- En sentido actual: la sociedad y no el autor es el propietario; la PI no puede ser excluyente.
- ↳ Teóricamente limitador, pero va más allá de lo que se entiende como autor.

El simple hecho de que se necesita un estado para DPI, implica que hay un bien común de fondo que artificialmente se quiere un monopolio? *

IV. Hegel

- Su teoría surge cuando en DN ya no satisficía.
- Explicación empírica sea reducir las normas a los hechos.
- Libertad y voluntad en un contexto social.
- ¿Cómo es posible la libre voluntad?
- Voluntad implica a la persona y su relación consciente con el entorno.
- Voluntad es voluntad de algo.
- ↳ La ley es el marco en el que el sujeto puede ser libre.
- + L. Objetiva: actuar libre del individuo.
- + L. Subjetiva: actuar autónomo del individuo.
- ↳ Implica la existencia de derechos recíprocos.
- Persona = incapacidad de ser sujetos a derechos.
- ↳ Materia en como se entenderá P.

- P = es fara extarna en la que el individuo puede fortalecer su libertad.
- ↳ Persona necesita propiedad.
- P es alienar en pos de la libre voluntad.

- PI = externalización mental

- Tanto Locke como Hegel argumentan que es el individuo el que crea.
- Locke hace énfasis en el trabajo.
- ↳ Hegel hace énfasis en la voluntad manifestada en el trabajo.
- ↳ Ya no importa si hay o no trabajo para P.
- + Implica que en la venta ya no hay derechos que resguardar.
- ↳ No satisface a Hegel.

- Doble valor:

- a. P → Libro
- b. PI → Obra
- ↳ depende del mercado

- Si PI es expresión de voluntad, a la muerte ya no hay DPI.
- + Poca protección jurídica.
- ↳ La aproximación más completa para la TPI.

V. Foucault

- Preeminencia a lo social en la PI.
- + Función-autor: condiciona como recibir una obra según el autor.
- Privilegia la individuación de las ideas.
- Es variable con el tiempo y según el estatus del individuo.
- ↳ Algo que la sociedad aplica al hecho.

+ Define la PI no son la aplicación de la ley.

- Texto ≠ Trabajo

- + Texto no tiene reconocimiento social.
- + Trabajo sí tiene reconocimiento social.

Desnaturalización de la aplicación del nombre a la creación.

- Es un ejercicio institucional.
- Derechos morales no están en conflicto con la función-autor.

No hay noción directa más allá de la constitución del autor y su obra, aunque acepta su impacto institucional + No le interesa.

C. Conclusión

- Hay nexos entre todas las teorías y refleja el trabajo de poner parches para la DPI
- La PI está enraizada en la comprensión contemporánea que tenemos del mundo.

La PI se dice de muchas maneras
→ Supuesta brecha cultural entre la PI y el bien común.

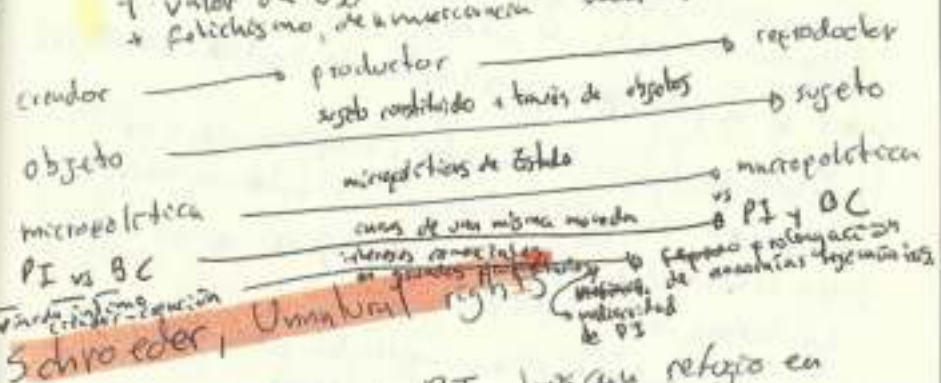
- Sospecha: ~~independientemente~~ PI surge del bien común y artificialmente se da monopolio.
- Sospecha: sin importar el resultado, la acumulación de capital y el endeudado gana.

→ Dos caras de una misma moneda: el autor y su obra, el creador y su creación.
- El autor como ahora se entiende surge del

romanticismo alemán: no es dado, sino supuesto, el vínculo intrínseco, o al menos que la diferencia cualitativa implica ver el nexo como micropolítica.

- + Autor benjaminiano
- + función-actor foucaultiana.

+ valor de uso marxista
+ fetichismo de mercancía marxista.



- Medios teóricos de la PI buscan refugio en Hegel.
- Agenda a defender de que sí es una forma de P.
- La actitud de manera incorrecta.
- Para Hegel no hay derecho natural.
- La N no es libre, la artificialidad del derecho permite un medio para actualizar la libertad.



- P. derecho no relación N.
- Fetichismo:
 - objetificación de sujetos
 - objetificación de objetos.

Sujeto legal: capacidad de seguir las reglas del derecho (rule of law)

- Es formal
- Es abstracto
- Se ubica en relación con el D abstracto

La base para posterior justificación de la personalidad.

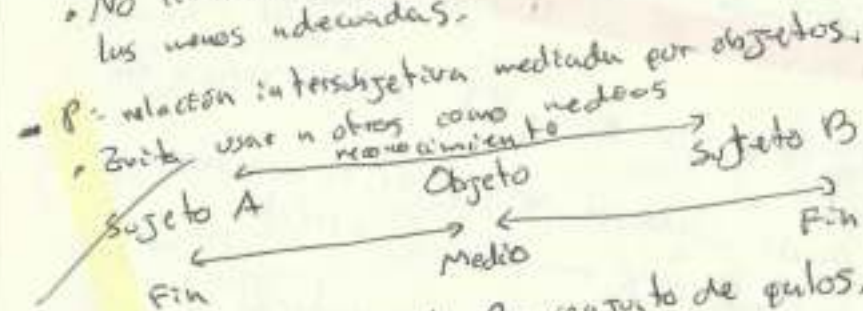
La máscara sea en la pur detrás.

Hegel parte del liberalismo y la lleva a sus consecuencias lógicas de sus presupuestos: superliberal.

- P es intersubjetiva: no antecede a la sociedad.
 - La nace positivam. no div.
- P es el primer paso para actualizar la libertad en relaciones intersubjetivas.
 - En busca de otros.
 - Reconocimiento de otros.
- P es el principio abstracto de autodeterminación.

- Objeto: cualquier elemento incapaz de ser sujeto; que no puede alcanzar la autorreferencia.

- No limitados a cosas físicas; de hecho son las cosas adecuadas.



- Clásica metáfora de la P: conjunto de pulos.

- 3 elementos funcionales de la P:
 1. Posesión: función de O con S.
 - No necesita ser tangible.
 2. Uso: función que permite distinguir diferencias entre O y S.
 - ¿valor de uso?
 - Denota de O = medio y S = fin.
 3. Alienación: función que evita dependencia del S al O.
 - El reconocimiento la identificación de un O con un S se da cuando acontece la alienación.
- En las sociedades capitalistas el principal modo de reconocimiento es mediante la ocupación [de obj].

- P es abstracta y subordinada al reconocimiento.
- El equívoco romántico de la teoría de la personalidad supone:
condor tiene un estatus especial con su creación → deber de protección en contra de alienación.

- Hegel:

- P es necesaria para actualización de la libertad.
- PT es una forma reproducida de P.
- Pero no implica el reconocimiento de DPI.
- No cree en lo trascendental.
- Su lógica es retroactiva, no prospectiva.

* La generalización de Schrodter también obedece a este principio, por lo que su explicación sobre las formas actuales en los que el sujeto se constituye en sociedades capitalistas, y no en cómo es posible avanzar para explicar o fundamentar la PI *

- El estado natural no es natural, sino una hipótesis necesaria que retrospectivamente concede explicaciones.

- Es creado por el hombre.
- * Su construcción social y cultural e histórica también. Permite visibilizar la función política de la historia y la cultura *

- La relación empírica es unilateral, no tiene cabida para el reconocimiento público intersubjetivo.
* El bien común es a través del reconocimiento, no un dato crudo y evidente por sí mismo *
* Schrodter busca que en intersubjetivo, pero se sigue construyendo en individuos y producción *

La interpretación marxista de los derechos morales no corresponde a Hegel.

- Lo que parece faltar de hecho de verse a ser cuando es externalizado.

- No permite derechos morales, porque estos se argumentan esta intimidad.

- Es fetichismo, una concepción para quienes aprecian la creatividad artística.

Intimidad privada $\xrightarrow{\quad}$ externalización

- Hegel solo puede decirnos 4 cosas:

1. La lógica requiere que P permite la actualización de la libertad.

2. P = reconocimiento intersubjetivo.

3. Cada individuo necesita un mínimo de P para actualizar su libertad.

4. PI es P

↳ Pero no implica:

1. Sociedad requiere un SPI.

2. Si SPI, PI tiene que ser reconocida como P para cualquier caso.

- Proudhon señala que si Trabajo \rightarrow P, ¿por qué se es propietario no solo de los frutos, sino también del terreno.

- «La tierra es un instrumento productivo», el trabajo de P a los modos de producción.

- Para la teoría del T quiere decir que hay una inconsistencia porque no solo genera P sobre los frutos del trabajo, sino también sobre los instrumentos para trabajar y, en general, sobre las condiciones necesarias para obtener los frutos

↳ ¿Que implicaciones tiene esto para la PI basada en la teoría del trabajo?

- QD: Proudhon no cita directamente a Locke.

«La producción estriba en razón del trabajo, no en razón de la propiedad».

- Teóricos de la PI ya ven el problema de reducir la PI al trabajo (como el autor), pero Proudhon lo liga directamente con la idea de P.

La P nace del sentimiento de mérito personal y aspira a la independencia y proporcionalidad (Proudhon).

Con la T del trabajo que se desprende de Locke es posible argumentar la abolición de la P.

- Si $T \rightarrow P$; en cada trabajo puesto la P se vuelve tan volátil como el trabajo mismo.

- Hace que el capital no resida en el objeto (P), sino en el sujeto (el agente para la P).

- No solo implican - trabajo, - P, sino que yendo más allá de la micropolítica, cada vez que un sujeto trabaja, es este el propietario.

no solo del fruto, sino de los instrumentos ~~factores de las condiciones~~ y en general de las condiciones necesarias para obtener el fruto.

El peón no solo sería dueño del maíz, sino del tractor y de la tierra que trabaja. El lector no solo sería dueño del libro, sino del discurso desde donde lee.

¿Por qué se usa para defender la PI?

Micropolíticas: políticas que parten ~~de la~~ del individuo o que se basan en primer término en la individualidad.

- Marco político: políticas que parten de comunidades o instituciones o que se basan en primer término en las sociedades.
 - Permite ambigüedad en la práctica política y ya que es posible micropolíticas a partir de individuos organizados.
 - Permite políticas de estado como micropolíticas, cuando estas se centran en primer lugar en los individuos, (PI basadas en militarismo).
- ¿A quién beneficia y cómo esto reproduce a un sujeto que se percibe como individuo?

El capitalismo no sólo se alimenta a través de monopolios, sino también en la diversificación de las actividades. Lo que necesita son sujetos con hambre por producirse a través de objetos.

- Necesidad de explicitar el programa político.

Shiffrin, Intellectual Property

PI es ambigua:

- Sistemas
- Objetos
- Derechos.

PI: un tipo en muchos niveles, con trabajo involucrado.

Justificaciones:

1. Teorías lockeanas: PI por trabajo e inversión.
2. Teorías personalistas: PI por intereses de expresión o dignidad; buscas de maneras contravertidas a Hegel.
3. Teorías consecuencialistas: PI para incentivar la generación de más PI.

Tanto oponentes como defensores de ~~PI~~ los restrictivos DPI aceptan que el creador ha de recibir una justa compensación.

- Lo que está en juego es la forma apropiada de compensación.
- ¿Los monopolios artificiales es la forma más adecuada?

Justificación de PI donde quizá la privatización de ciertos recursos es la manera más adecuada de utilizarlos.

Teoría personalista para proteger:

- ~~Reputación~~
- Personalidad
- Actividad comunicativa

Teoría consecuencialista: la producción inicial puede ser costosa; una vez producida, puede ser fácil reproducida → monopolio artificial para compensarlo.

Existe una relación entre la PI y el libre discurso.

El capitalismo agudo:

- Si el producto es de fácil reproducción la acumulación es mediante la repetición reproducción → cuantitativa.
- Si el producto no es de fácil reproducción la acumulación es mediante la constitución de su escasez. → cualitativa.

Moore, Personality-Based, Rule-Utilitarian, and...

PI: P no es un producto de un proceso cognitivo cuyo valor reside en una idea.

DPI: Se orientan al control de las manifestaciones o expresiones de PI.

SPI: Protege DPI al proteger los medios de producción o de protección de PI.

Copyright, 5 derechos:

1. Reproducción
2. Adaptación
3. Distribución
4. Moraleja pública
5. Actuación/uso público

Copyright, 3 ~~distinciones~~ restricciones:

1. Duración limitada
2. Uso justo
3. Regla de la primera venta.

SPI continentales agregan derechos morales: ~~derecho a ser publicado de la manera deseada~~

- Contar o publicar como se quiere.
- Reclamarse autoría.
- Prevenir deformación o mutilación
- Retirar o destruir el trabajo
- Prohibir crítica excesiva o perjuración

En teoría personalista P es importante por:
1. Con P la voluntad actualiza la libertad (Hegel)
2. Personalidad se funda con el objeto la Pm (Kohler)

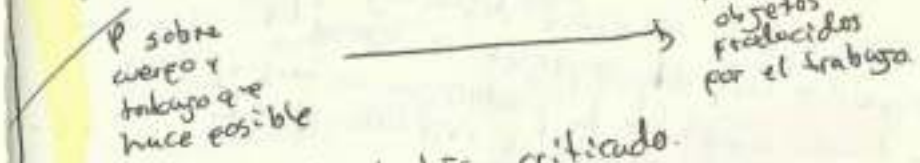
En la jurisdicción anglosajona la justificación se da en teorías utilitaristas:

1. Sociedad requiere de un sistema que aumenten la utilidad social.
2. Un sistema que da DPI a creadores incentiva la creación de PI.
3. La promoción de PI y difusión de PI ~~generan~~ generan progreso social.

∴ SPI es necesario!

↳ Empíricamente es difícil de determinar si en realidad es beneficioso.

En teoría laborista ~~la idea~~ se supone una expansión de derechos.



↳ Proudhon ya lo había criticado.

Los hechos morales o el estado de la naturaleza son estados morales que ser cambiados formalmente con relaciones de propiedad.

Teoría laborista modificada:

1. El trabajo prima facie demanda control.
2. Si la demanda no prevalece a nadie en el estado anterior a la demanda el control es permitido.

3. De la demanda se pasa a DP
• Si no hay daño, la demanda prima facie genera DP.

→ Si ~~no hay daño~~, nadie ~~tiene~~ ~~espera~~, no hay espacio para queja racional.

La teoría laborista permite al menos las siguientes consecuencias en torno a la P:

- Se volatiliza
- Se absorbe y vuelve irrelevante
- Se da mayor peso a la propiedad pública o bienes comunes.

Epstein, The Disintegration of Intellectual Property?

2. Cuidos de los protagistas de la PI:

1. PI es un subconjunto de P.

2. PI tiene poca relación con P.

Cuando el costo de copia disminuye y la producción se vuelve real, ~~el~~ copyright se desarrolla.

→ Cuando se posibilita la producción en masa, la PI se ~~vuelve~~ convierte en objetivo social.

2 teorías de la posesión originaria:

1. Primer poseedor se hace propietario al redimir una cosa no poseída → no requiere consenso, solo este y el objeto.
2. La posesión se da dentro de un contexto de consenso.

Grey argumenta que los tiempos capitalistas modernos la P ofrece poca guía, por lo que puede prescindirse.

- Ya no hay relación entre personas y una cosa en particular, sino a un conjunto de derechos.

→ Fragmentación de la P:
• Genera nuevas oportunidades comerciales.
• Hace compleja las ~~transacciones~~ transacciones.

Radin también critica la concepción tradicional de la P, a través de una ~~ruptura~~ ruptura conceptual:
• Permitir la P en lo que el gobierno deseará al ~~proprietario~~ es una estrategia. Todo el conjunto de DP por una regulación que al final ~~se~~ disuelve.

→ Solo explicita un deseo de una coherente DP

Grey y Radin no destruyen la concepción liberal de la P, solo surge la necesidad de redefinirla
- Necesidad de un sistema que de una manera genera ~~mínimo~~ aumento el valor de los bienes.
• La deconstrucción vuelve todo más claro.

Boenigey, National Intellectual Property Rights and the Public Domain

En la teoría de los derechos N no hay espacio para el fortalecimiento de la PI
- Pero sí es posible robustecer ~~todo~~ el dominio público

- disposiciones del dominio público:
- Limitaciones en el alcance; qué está sujeto a PI.
 1. ideas-not-owned: solo se puede ser propietario de formas de copia o representaciones.
 2. idea-expression: solo se puede ser propietario de ideas concretas y específicas.
 - La dicotomía idea-expression sirve de prueba para ver qué tan general y abstracta es una idea.
 - Limitaciones en la fuerza; qué tan poderosos son los DPI.
 3. Fair-use: permite a los usuarios usar PI para fines de estudio, uso privado o para archivo.
 4. First-sale: permite la reventa sin recurrir a los primeros propietarios.
 - Limitación en la duración: la PI se agota.
 5. sunset: después de un tiempo la PI alimenta al dominio público.

- La teoría lockeana para otorgar buenos derechos para robustecer los DPI:
1. El trabajo requiere recibir a otros de los recursos.
 2. El trabajo intelectual no se excluye a otros con el acceso a los recursos.
 3. En el trabajo intelectual los recursos no son escasos.
- Es posible DPI exclusiva: poder permanente sobre PI.
- vs: argumento de la consistencia.
- Moralmente no puede exigirse protección si no se está dispuesto a conceder a otros.
 - Propietarios anteriores también tienen derecho a esta

- mayor protección.
- Hace de la PI una oligarquía de quienes llegan primero.
 - Crea un mundo donde se tiene que pagar por ideas que saturan nuestros ecosistemas, fomentan maldean nuestras culturas y constituyen aspectos de nuestra vida mental.
- vs esta aplicación histórica:

1. Todas las ideas previas fueron ~~eludidas~~ o ~~acompartidas~~ libremente.
 - No resuelve su aplicación, la demora, no hay manera de saber si ~~así~~ fue la voluntad del creador.
2. Los creadores independientes pueden ~~haber~~ tener los mismos privilegios que los primeros creadores.
 - vs:
 - a. Genera un problema logístico de saber quién o who fue creador independiente
 - b. La publicación de una idea hace difícil un intento previo si el creador ~~como~~ llega a dar con esta publicación.

- vs:
- Aumenta de manera ridícula el aparato burocrático y la legislación laberíntica.
- Genera anticorrientes: cuando los derechos exclusivos son tantos y pertenecen a tantas entidades, la cosa, los elementos para producirla o sus costos de transacción pueden hacerla prohibitiva.
- Puede restringir seriamente lo que hemos entendido como progreso natural de la ciencia y el aprendizaje.
- Fuertes DPI aún así siguen patentes.

Del argumento de la consistencia se pasa a la universalizabilidad robusta: la consistencia solo es posible si de manera personal se lleva a cabo y se respeta el de los demás.

- Un test de Kant.

- Las preocupaciones:

1. La publicidad daña la universalizabilidad robusta.

vs:

a. Hay una infinidad de ideas que el creador puede tener de manera independiente a las ideas ya publicadas.

vs: no es claro que estas varían a un igualmente estilos o bellas.

b. La pérdida es solo comercial

vs: entonces ¿por qué hacer restricciones que truncan el mercado?

2. Se crea una deferencia competitiva entre la remuneración de una idea y la creación de nueva idea.

La teoría libertaria se inclina por 3 derechos naturales:

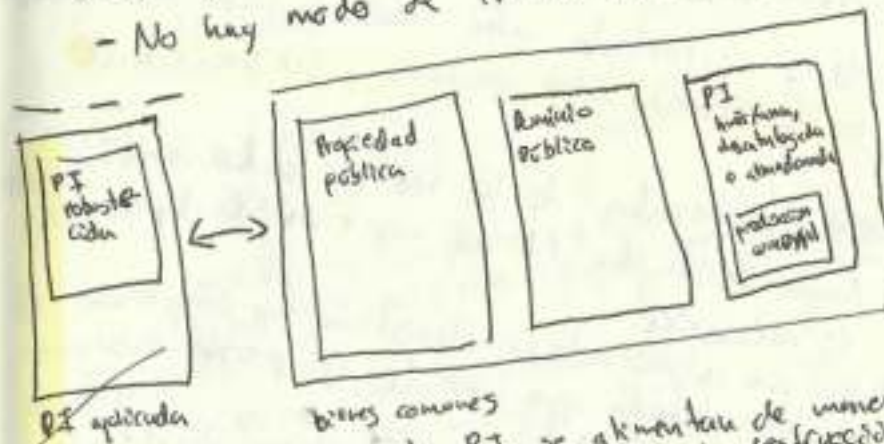
1. Libre mercado: recupera las primeras tres disposiciones del dominio público y se inclina a las dos restantes.
2. Propiedad Privada: con las dos disposiciones 1-3, se evita que agentes externos se impongan en la PP.
3. Propiedad propia: los fort robustos DPI afectan a la privacidad y libre desarrollo de cada persona.

La regulación de robustos DPI no solo es actual sino también potencial.

- La protección de intereses morales requiere de una robusta universalizabilidad.

→ No importa el aspecto libertario, todos abogan por la protección de estos intereses.

- No hay modo de ir vs dominio público



PI aplicada

bienes comunes

Los bienes comunes y la PI se enfrentan de manera recíproca. Su batalla no es en pos de la destrucción de esta dialéctica, sino de cuál es el elemento más predominante en su síntesis.

Moore, A Lockean Theory of Intellectual Property Revisited

Para Locke la P consiste en la ~~exclusión~~ apropiación de objetos externos al cuerpo, a fin de hacerlos parte personal.

- Visión individualista.

En un nivel micro hay una síntesis de las ~~redes~~ exigencias morales a los ~~trabajos~~ sobre trabajos intelectuales en independencia al progreso social y a las propuestas basadas en incentivos.

El PI tiene valor:

- Objetivo (no depende del hombre)
- Relacional (siempre relativo a un objeto, persona, grupo o época).

La teoría lockeana no pretende establecer una completa base jurídica.

- No es un contrato entre creador y cada ciudadano
- Es un acuerdo entre creadores y su sociedad.

Problemas generales de la teoría lockeana:

1. Como la en la PI no hay rivalidad, no es necesaria

vs. que exista esta característica, no simplemente que se tenga que usar (p. ej. problemas de privacidad).

2. La PI va en contra del libre discurso.

vs. pierde de vista que la doctrina idea/expresión permite el libre discurso porque no son las ideas lo que se restringe.

3. El trabajo intelectual es de naturaleza social, el monopolio va en contra de ello.

vs: no está claro que se entienda por asociación; además, que X sea social no se sigue que la sociedad es de X.

4. La PI viola las garantías individuales.

vs: se soluciona con legislaciones específicas; todo derecho restringe lo que una persona puede hacer con su cuerpo o p.

El SPI de EE. UU. no está fundado en Locke, 47. Sino que es de base utilitarista.

- Si se sigue permitiendo el privilegio a las instituciones, se corre en peligro de minar las mismas y la misma idea de PI

El PI no es robo, refleja nuestro compromiso con la actividad innovadora.

¿Puede Locke servir de base para la idea de antroptética, cyborgs, androides?

Es tan sensible la completa apertura del bien común por cuestión de privacidad. → privacidad de tecnología política y económica → secreto

- Paradoja:

• Si no es un elemento dialéctico con la PI, todo vale de ser accesible, lo que mina la misma idea de bien común, ya que los individuos y comunidades corren peligro en esta falta de privacidad.

• Si es un elemento dialéctico, explicita la necesidad de su antítesis: la PI, por lo que no da respuesta al supuesto conflicto entre la PI y los bienes comunes.

→ Lucha su flexibilización, no su destrucción

Barron, Kant, Copyright and Communicative Freedom

El copyright ha sido justificado en términos liberales y utilitaristas.

- Su expansión sugiere que el conocimiento es más seguro si se privatiza.

→ El dominio público como antipartida.

→ Dominio Público = públicamente disponible, sin secreto.

• Un ecosistema ha preservar

→ Ambos tienen interés en lo económico y le da privilegio a la perspectiva liberal-utilitarista
- No tienen un conocimiento profundo de lo que es cultura y su dinámica social y como el expansionismo de la PI lo afecta.

→ Otro punto de partida: el autor como creador de la cultura como el reino donde se da el diálogo y el copyright como la forma legal que lo facilita
- Puesta de atención a Kant

→ Copyright como derecho de la expresión (speech rights) y no como DP.

Libro tiene dos dimensiones según Kant

1. Objeto material alienable
2. Acto del habla (speech) inalienable.

→ Inspira a los derechos morales.
- Poco influyen en las implicaciones del expansionismo del copyright para el dominio público.

Autonomía moral: sumisión de deseos e inclinaciones a la jurisdicción de una objetiva ley moral.

Doctrina del Derecho: para solventar tensiones entre:

- a. Autodeterminación acorde a la ley moral.
- b. Idea de derecho como normas universales a imponerse

→ Libertad de acción limitada a
• que ~~esta~~ es correcto.
• a las implicaciones en la libertad de otros.

Niveles de la Doctrina del Derecho:

1. Derecho innato a la libertad: los humanos son agentes, fines en sí mismos.
2. Derecho privado: facilita 1 al regular los medios para alcanzar sus fines.
 - a. Derechos de propiedad: respecto a cosas.
 - b. Derechos de contrato: respecto a acciones de otros.
 - c. Derechos domésticos: respecto a Dios como sí.
3. Derecho público: autoridades públicas legislativa, ejecutiva y judicial para velar de la correcta aplicación de 2. Dimensiones de regulación entre:
 - a. Ciudadanos-sujetos pertenecientes a un Estado.
 - b. Sistema de derecho internacional.
 - c. Sistema de derecho cosmopolita.

→ Todo deriva a una política cosmopolita: Ciudadanos del mundo, independientemente de su nacionalidad.

• Derecho a la hospitalidad: derecho a no ser tratado hostilmente al arribar a otras tierras.

→ Sistema global de preservar libertad a través del derecho.

- Orienta a un progreso por medio de:
1. Principio de autonomía ciudadana
 2. Principio de orden público

Ciudadano: hombre con propiedades.
- También puede entenderse como persona madura que cuenta con sus propios medios.

El hombre como sujeto - obra de manera externa a la obediencia de las leyes.
- Ciudadanos argumentan públicamente sobre la corrección de estas leyes.
- Así se vuelve legislador.

Lo que caracteriza al hombre es su capacidad de uso libre de su razón.
- Solo posible mediante la comunicación pública.
- Son ~~debate público~~ libertad de debatir públicamente. No hay libertad de pensamiento.

El uso público de la razón asegura la autoridad de la razón y desplaza la autoridad cuestionada de la tradición o el poder.

- Implica reconocer la libertad de pensar por sí mismo y la necesidad de pensar en comunidad.

Tres máximas:

1. Pensar por sí mismo.
2. Pensar desde el punto de vista de cualquier otro.
3. Pensar consistentemente.

- Presupone tolerancia

La visión predominante es que Kant no ofrece legislaciones particulares para esta interacción comunicativa.

- Los derechos son coercitivos

El derecho al libre discurso no es un referente a un derecho a la libertad cuanto, sino a las exigencias de la razón y la ilustración.
- No es suficiente condición suficiente para el uso público de la razón

Según la autoría, Kant si ofrece una estructura legal para proteger la libertad comunicativa.

- La estructura consiste en derechos a:
1. Los autores: a decir lo que quieren decir
 2. los ~~autores~~ editores: a recibir ganancias
 3. la lectura pública: a establecer comunicación con 4.

El debate público implica la producción masiva de textos y su distribución.

- La ~~estructura~~ publicación comercial tiene que estructurarse legalmente a la esfera pública, porque la nutre.

El editor es el medio.

El autor tiene un derecho innato a su discurso: el derecho a determinar como se han de ejercer sus capacidades físicas e intelectuales y por cual fin.

- No es un derecho ~~de~~ a la P.

Implicaciones de la autoría:

- Inscripción: producción de objeto físico disponible al mercado.
 - Expresión: el manuscrito como vehículo inalienable al autor.
 - Comunicación: lectura pública
- ↳ vuelve a la autoría una cuestión culturalmente significativa.
- El derecho es tanto del autor como del lector.
 - El editor es solo el medio.

El copyright y el dominio público son dos momentos de una misma estructura orientada a garantizar la libertad de autoría para todos.

En la libertad de expresión hay más elementos en juego que los intereses individuales.

- Implica autonomía intelectual.
- Supone libertad comunicativa
- Sirven para la emancipación de la cultura.

2 intenciones de Kant:

1. La comunicación se da a través de intermediarios comerciales y estructuras institucionales hasta el punto de dar forma y contenido a la comunicación y a su misma naturaleza.

2. La necesidad de un marco legal para proteger a los autores.

La comunicación es el único medio para alcanzar una cultura ilustrada.

Para Kant no se requiere de PI para proteger sus derechos de autor.

- Muchos han ignorado esto quizás porque no ven un medio de proteger su trabajo intelectual
- Los intermediarios comerciales solo son un medio, no ~~son~~ tienen capacidad de distorsionar o distorsionar un discurso.

El llamado de Kant es superar los obstáculos para una cultura ilustrada en escala global.

- El copyright actual ~~es uno de~~ en su forma actual es uno de esos impedimentos.

creación intelectual ≠
producción intelectual ≠
propiedad intelectual

La exigencia kantiana se ve más como una guía que como un objetivo realizable.

En los bienes comunes la libertad se entienda ~~de~~ como la no necesidad de pedir a pagar por ~~el~~ permiso de uso o de pagar por acceso de un contenido.

Pero la atribución no está en duda y no se escribe como una restricción a la libertad de x.

La PI es un medio para fines políticos libertarios o utilitaristas.

Esto afecta a micropolítica y permitiría ver cómo la PI, más que un objeto, es una función dentro de la maquinaria que representa el quehacer cultural.

La PI es una cuestión política pero no solo de índole económica es política ontológica.

- No consiste en ser a partir de las limitaciones artificiales de lo que se tiene, sino de ser desde lo que se quiere ser y la puesta en cuestión de quién controla los medios para ese fin.
- La ontología no es políticamente neutra.

4 posturas hacia la PI:

1. Quienes niegan la PI pero aceptan la P. p.ej
2. Quienes aceptan ambas pero la PI no es un subconjunto de P. $P \rightarrow PI$
3. Quienes aceptan ambas y PI es un subconjunto de P. $P \rightarrow PI$
4. Quienes niegan cualquier clase de P.

Sin importar su filiación, los autores recorren a al menos 3 teorías, sea para reforzarlas, criticarlas o destruirlas: ~~las teorías~~ la incentivista, la personalista y la laborista.
- Los nombres ya fueron acordados.

La guerra entre PI y bienes comunes tiene dos tendencias:

1. Quienes critican el reforzamiento de la PI pero no la niegan. vs PI fuerte
2. Quienes critican cualquier tipo de PI.

Paradoja:

1. Entonces no van contra PI.
2. Se omite que los bienes comunes no son comerciables, sin PI, cuidado

En las sociedades contemporáneas el degrafe simbólico de los objetos se ha acelerado. Cada vez en menos tiempo se consume los fundamentos de constitución de los objetos, sea lo que hace necesaria una mayor cantidad de objetos para satisfacer las necesidades de constitución. Paradoja de Javans.

La PI dificulta la soberanía tecnológica

Definiciones de la PI:

- **Hughes**: P no física ^{cuyo valor se haga} ~~basada~~ en ideas y ^{virtu grupo de} ~~novedad~~ (descubiertos por otros).
- **Hettinger**: modo popular de apropiación en sociedades posindustriales ³ sobre expresiones de ideas, también llamadas "objetos intelectuales".
→ donde la manufactura y manipulación de bienes físicos está dando ^{ando} camino a la producción y uso de la información.
- **Hettinger**: no es fácil de justificar.
- **Palmer**: son vastos: a mayor cantidad, mayor justificación, paradójico.
- **Palmer**: escasez artificial con la que se espera generará ingreso para los innovadores; un modo de simular los procesos que gobernarán el libre mercado de bienes tangibles.
- **Stengel**: objeto abstracto que no tiene límites claros y que sirve como modo de control de bienes por un tiempo definido; ~~una~~ ^{concepto} ~~legislación~~
- **Stengel**: concepto enraizado en la comprensión con temporalidad que tenemos del mundo.
- **Schroeder**: como toda P, es el principio abstracto de individuación; posibilita relaciones intersubjetivas mediada por objetos que evitan a otros ser usados como medios al mismo tiempo que ~~contienen~~ ^{constituciones} ~~recíprocas~~ de la

- **Schroeder**: conjunto de pablos, un montón de derechos, cuyo símbolo físico son los fuscos
- **Schroeder**: la apropiación de objetos es el principal modo de apropiación de las sociedades capitalistas.
- **Shiffrin**: un tipo con muchos fallos que inducen algún tipo de trabajo durante su producción.
- **Shiffrin**: es un concepto ambiguo como objeto
- **Moore**: P no física producto de un proceso cognitivo cuyo valor reside en una idea; como derecho se orienta a control de las manifestaciones o expresiones de PI; como sistema los **PI** no togan los medios de producción de PI.
- **Epstein**: desintegración por incoherente a par ya no ~~se puede~~ ser guía viable en el capitalismo contemporáneo.
- **Epstein**: necesidad de un sistema ~~intermedio~~ entre ~~PI~~ ~~robusta~~ en un punto medio entre un sistema libertario de PI robusta y un sistema consuel que no permite la PI.
- **Brentano**: en sentido libertario no hay espacio para el monopolio de la PI.
- **Burton**: da énfasis a lo económico y privilegia con perspectivas ~~liberal~~ utilitaristas. ~~proponen~~ donde su ~~apropiación~~ separe que el conocimiento es más seguro si se privatiza y que el mejor medio de protección de las creaciones intelectuales es tratarlos como propiedad.
- **Hettinger**, **Stenzel**, **Hegles**: ~~propone~~ para el progreso de las ciencias y de las artes (utilitarismo) que se enfoca en los usuarios, pero también en dar incentivos a los creadores. ~~acompañan~~ compensación

Sobre la teoría de PI:

- **Hegles**: todos tienen sus detalles; son mejor aplicables a PI que a P y podrían compensarse.
- **Hettinger**: no hay justificación adecuada.
- **Palmer**: muchos de los argumentos dados vienen de defensores de la PP y el libre mercado.
- **Stenzel**: hay veces entre todas las teorías y refleja el trabajo de poner parches.
- **Schroeder**: con tal de defender la PI, se termina por citar de manera incorrecta (Hegel) y generar una interpretación romántica que no sea correspondiente. - Fetzer.
- **Schiffrin**: sin importar el espectro todos parecen aceptar que el creador ha de recibir una justa compensación el detalle es en cual es su forma más adecuada.
- **Epstein**: necesidad de un sistema que respete los derechos libertarios: libre mercado, PP y propia.
- **Moore**: si se da privilegio en lo económico, se corre el peligro de minar las instituciones y misma noción de PI.
- **Burton**: necesidad de una teoría que ya no hable en términos de propiedad, sino más indicando a la libertad de expresión.

El aura: del estudio de las cosas a su cuestionamiento puestas en cuestión

1. En ~~la~~ búsqueda de una definición de la propiedad intelectual.
 2. En la búsqueda de una «PTI»
 3. La teoría ~~inovadora~~ progresista: el utilitarismo de Suse en la legislación estadounidense.
 4. La teoría personalista: ~~Humboldt~~ Hegel, un poco de Kant, y Humboldt, y cómo Hegel?
 5. La teoría laborista: la defensa a la P. de Locke
 6. ¿Es posible una teoría de la PTI?
- Las cuatro posturas frente a la PTI
- 1. El familiar incómodo: los bienes comunes
 - 2. La pena por la herencia
 - 3. Del parentesco ~~a la~~ cost al aura
 - 4. La micropolitica del aura

Esos de trabajo

creador

PTI como objeto

PI vs BC

X micropolitica

vínculo íntimo
creador-creación

novedad e innovación de PI

Bética, Economía y ~~sociología jurídica~~

aura

reproductor

productor

PTI como sujeto constituido a través de objetos.

Curios de una misma moneda; familias.

micropolitica de Estado

Interés económicos de grandes propietarios ~~+ mediocritad de~~

mediocritad de PI

función

reproductor

PTI como sujeto

vs PI y BC

micropolitica

prolongación de economías regiménicas

reproductividad de PI

Filosofía, historia y humanidades

imaginación

Sobre la teoría progresista / utilitarista / utilitarista / consecuencialista

Hettinger:

- El mercado entra en función una vez establecidos los DPI
- DPI como dinamismo $\neq X$
- PI = progreso de las ciencias y las artes.
- La justificación más popular
- Paradoja: la PI para el progreso pero por lo general lo frena.
- No justifica adecuadamente a la PI.
- Replantea el objetivo de que hay muchos crecimientos ^{de los} _{que} ^{se} _{van} ^{de} _{perdiendo}

Palmer:

- Necesidad de contrapeso entre monopolización y difusión.
- 2 tipos de argumentos
 1. Justice-as-order; maximización de todos, sin importar la escasez \rightarrow no aplicable a PI
 2. X-maximización: maximización solo de X , donde X igual a utilidad, riqueza o cualquier otra cosa relativa al estudio de bienestar.
- Supone que las personas producen más situaciones mejores incentivos; pero no es claro que la PI ayude en eso, además de que genera muchos conflictos.

Steuert:

- Schumpeter en el SXXIII fue el primero en enunciar el argumento utilitarista.

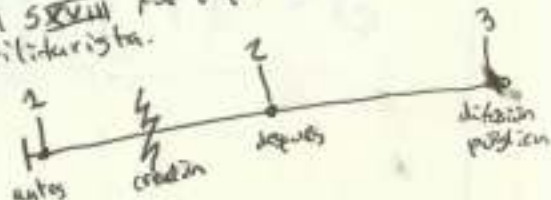
3 aspectos:

1. Incentivo
2. Recompensa
3. Compensación

- La PI fuerte puede ser limitación
 - Ver más allá de las palabras y concentrarse en los efectos del monopolio en la cultura.

Schaffrin:

- También llamada teoría consecuencialista.
- Proteger PI para fomentar la creación de más PI
- La producción intelectual puede ser costosa, una vez producida puede ser fácil reproducirla
 - \rightarrow El monopolio artificial surge para compensarlo



Moore:

• Es la teoría que justifica la PI en la jurisdicción anglosajona:

1. Sociedad requiere de sistemas que aumenten la utilidad social.
2. Un sistema de DPI fomenta la creación de PI.
3. La promoción y difusión de PI genera progreso.

• DPI es necesario.

\rightarrow Empíricamente es difícil de determinar si en realidad es beneficioso.

• La PI no es robo, sino compromiso con la actividad innovadora.

Burton:

- Supone que el conocimiento es más seguro si se privatiza.
- Énfasis al económico, sin conocimiento profundo de lo que es cultura, su dimensión social y como el expansionismo de la PI lo afecta.

Sobre la teoría personalista / hegeliana

Hughes:

- El desarrollo de la personalidad requiere recursos externos.
- La libertad es mayor al trascender al individuo, la TP sobe es un peso.
- La P como expresión de la voluntad que crea las condiciones para el libre actuar.
- El trabajo es una condición suficiente muy no necesaria de ocupar un obj.
- PI no requiere PI y reproducción = expresión
- PI es negatividad en EG del avance de las ciencias y las artes.
- Problemas de aplicación:
 - Distintos grados de personalidad = distintos grados de prolección.
 - Alienación determina el futuro de P, no puede ser total y la parcial implica restricciones: derechos morales.

Palmer

- 3 autores:
 1. von Humboldt: similar a Locke pero sin dar énfasis a la satisfacción personal sino al desarrollo del potencial humano.
 2. Kant: PA es discurso, es potestativa: vs uso del discurso sin autorización.
 3. Hegel: de manera superficial similar a Humboldt pero P = manifestación de la personalidad.
- Personalidad pasa de la potencia (concepto) a la actualidad (Idea).
 - El paso no es simple adquisición de objetos sino la externalización de la voluntad a través de la objetivación.
- La P no se erige por el trabajo, sino por la ocupación:
 1. Usándolo (agarrándolo) cogiéndolo
 2. Formándolo
 3. Marcándolo
- Genera bien capital
- A diferencia del copyright, en los derechos de autor hay derechos cualitativos.
 - Kohler radicaliza: el trabajo es una extensión de la personalidad del creador; constituye una relación íntima entre el creador y su creación.
- Los derechos morales se forman
- El desarrollo personal si implica una esfera de P.

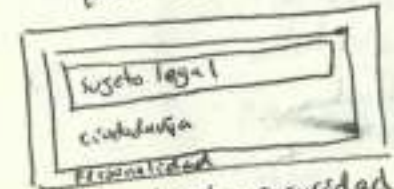
Steuert

- Su teoría de la P surge cuando ya no es satisfactoria su explicación mediante DN.
- Libertad y voluntad en un contexto social
- Voluntad implica una relación consciente con el entorno
 - La ley es el marco en el que el sujeto puede ser libre.
- Persona = capacidad de ser sujeto a derechos.
 - Manera en como se entenderá P
- P = esfera externa que el individuo necesita en pos de la libre voluntad.
- PA = externalización mental
- Hegel hace énfasis en la voluntad manifestada en el trabajo
 - El grado de trabajo es revelante.

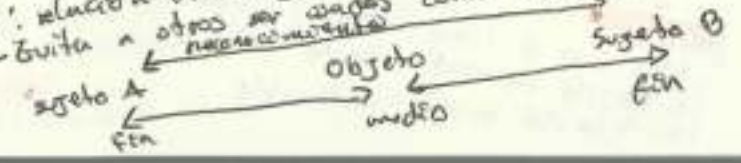
- Si PI es expresión de la voluntad, a la muerte ya no hay DIT.
- La aproximación más completa a la TPI

Schroder

- Modos teóricos de la PI buscan refugio en Hegel, aunque lo citan incorrectamente.
- Para Hegel no hay DN.
 - La N no es libre, el derecho permite un medio para actualizar la libertad.



- Sujeto legal = capacidad del individuo de obedecer las leyes.
 - Es formal.
 - Es abstracto
 - Base para la gestión de la personalidad
- Concepto de la autora.
- Fetichismo:
 - Objetivación de sujetos
 - Sujetivación de objetos.
- Hegel parte del liberalismo y lo lleva a sus consecuencias lógicas de sus presupuestos.
- P es intersubjetiva; no antecede a la sociedad.
 - Es positiva, no N.
- P es el primer paso para actualizar la libertad en relaciones inter-subjetivas.
 - En busca de otros
 - Reconocimiento de otros
- P es principio abstracto de individuación.
- Objeto = lo que no es sujeto, lo que no puede ser autoconsciente.
 - No se limita a cosas físicas, que son las más racionales.
- P: relación intersubjetiva mediada por objetos.
 - Evita a otros ser usados como medios.



- 3 elementos formales de la P.
 1. Posición: función de identificación de O con S.
 2. base: función que diferencia entre O y S y devota relación madre-hija.
 3. Alienación: función que evita dependencia del S al O
- P es abstracta y subordinada al conocimiento /
- P es necesaria para la actualización de la libertad; PZ es una forma apropiada de P; no implica DPI
 - No cree en lo trascendental
- Los DM no viene de Hegel
 - Lo que parece interno solo viene a ser cuando es externalizado
 - Lógica retroactiva, no prospectiva.
 - Fetichismo
- Hegel dice
 - Loicamente la P permite la actualización de la libertad.
 - P = reconocimiento intersubjetivo
 - Cada individuo necesita un mínimo de P para L
 - PZ es P
- Hegel no dice:
 - Sociedad requiere SPI.
 - Fortalecimiento de DPI.

Schiffin:

- PI por intereses de expresión o dignidad.
 - PI basada de manera controvertida a Hegel
 - Esta teoría busca proteger:
 - Representación
 - Persona
 - Actividad comunicativa
- } más: nada de esta forma parte de la esencia tradicional de P.

Moore:

- Teoría personalidad es importante por:
 1. con P la voluntad actualiza la libertad (Hegel)
 2. personalidad se fonde a la P (Kohler)

Burton:

- según Kant el libro tiene 2 dimensiones:
 1. Objeto material divisible
 2. Acto del habla inalienable

Lo que implica derechos morales.

- Autonomía moral: sumisión de deseos e inclinaciones a la jurisdicción de una objetiva ley moral.
- Kant busca un sistema global de reciproca libertad a través del derecho.
 - Progreso por medio de los principios:
 1. De autonomía ciudadana.
 2. De orden público.
- Kant no requiere de PZ para proteger los DA
 - Están más orientados a la libertad de expresión
- El mundo de Kant es superar los obstáculos para una cultura ilustrada a escala global.
 - El copyright en su forma actual es un impedimento

Sobre la teoría laborista / del trabajo / del descontento / del consumo

Hughes:

- Justificación mediante el trabajo
- Las ideas se producen mediante el trabajo; el trabajo es una actividad no placentera
 - ∴ se ha de recompensar.
- Las ideas se producen mediante el trabajo; esto con un fin social ∴ se ha de recompensar
- Las ideas se producen mediante el trabajo; creaban 2 procesos: pensar la idea y ejecutarla para expresarla ∴ se protege la expresión concreta.
- La P requiere la concreción del no despendido
 - La PI no tiene despendido

Hettinger:

- Hay factores eternos que afectan la relación trabajo-valor:
 - PU constata que quien lo hace, no si lo merece.
 - Lo merecido ≠ lo producido.
- Condiciones laborales que limitan la P:
 - Dejar suficiente a los demás.
 - Prohibición del despendido.

Palmer:

- P = riqueza

- P = medio necesario para fines humanos.
- Las ideas son creadas por individuos mediante el trabajo.
- La PI no se consume
- Positivo moral:
 - Del trabajo surge el derecho a poseer
 - Si no ha sido descubierto, no ha existido

- VS:
 - PI reclama derecho sobre los cuerpos
 - PI es competencia y monopolio otorgado por el gobierno
 - PI se limita a la libertad individual
 - PI no requiere consenso, lo que la vuelve destructiva para la sociedad.

Stangiel

- Soluciona el paso del D.N al D positivo
- Combina la creatividad derivada de la naturaleza
- El hombre es propietario de su cuerpo + trabajo, + P



- 2 condiciones
 1. Límite para dejar a los demás: conflictiva en la distribución de PI
 2. No dependiente: parece no aplicable (¿quizá sí; ¿cómo?)
- Implica ~ DPI donde hay goce
- Sin aproximaciones morales porque la personalidad no tiene un rol significativo.

Schroeder

- El estudio de naturaleza es una hipótesis lógicamente necesaria que retrospectivamente coincide explicaciones
- Es creación del cambio
- La «primera ocupación» es unilateral, no tiene cabida en el reconocimiento público intersubjetivo / distribución por que se busca protegerse mediante el D.N.

Stiffell

- PI es por el trabajo involucrado.

Moore

- Apoye una expansión de derechos:

P sobre cuerpo y trabajo que hace posible → P sobre objetos es producido por el trabajo.

- Broekman ya lo había criticado
- A su crítica iba por cómo afecta a la libertad de otros o de la sociedad, pero puede facilitar una destrucción de la P si se lleva a sus consecuencias lógicas.
- Si no hay daño, los PP son permitidos.

MCO

- La TL permite al menos las siguientes consecuencias en torno a P:
 - Se volatiliza
 - Se absorbe y se vuelve irrelevante
 - Se da mayor peso a la P Pública o bienes comunes
- Ver PP 34-36

Brockway

- Permite un PI exclusivo ya que en el trabajo intelectual los bienes no escasean. (ideas)
- Hace de la PI una oligarquía de los que llegan primero
- Crea un mundo donde se tiene que pagar por ideas.
- Aumenta de manera ridícula el aparato burocrático y la legislación laborística

Moore

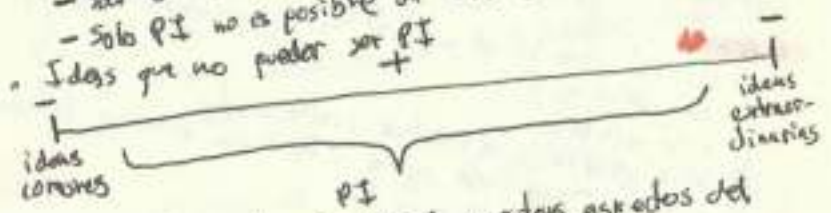
- La P consiste en la inclusión de objetos externos al cuerpo.
 - visión individualista
 - En un micro nivel hay una génesis de las exigencias morales sobre creaciones intelectuales en independencia al progreso social o a las propuestas basadas en incentivos.
- No pretende una completa base jurídica.
 - Acuerdo entre creadores y su sociedad
- Problemas generales
 1. En la PI no hay realidad ∴ es innecesaria
 - Es innecesaria eficiente mas no necesaria para P
 2. PI limita al libre discurso
 - la dicotomía ideal expresión lo permite porque no se restringe las ideas, sino su expresión.

- 3. El PI atañe a la naturaleza social de la creación intelectual
 - que x sea social, no se sigue que sociedad es dueña de x.
- 4. La PI vida garantías individuales
 - se relacionan con legislaciones específicas.

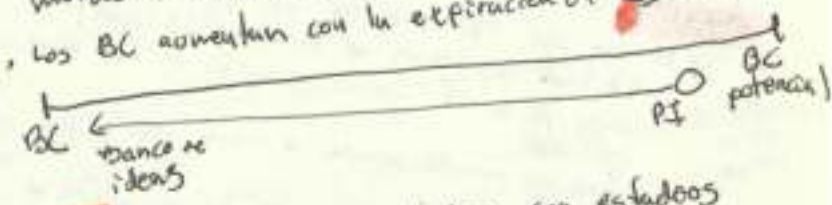
Sobre los bienes comunes:

Hyles:

- BC y PI templados: no puede haber una total exclusión.
 - Solo BC atañe a la privacidad y a la libertad.
 - Solo PI no es posible un total estado policéptico.
- Ideas que no pueden ser PI



- Las ideas extraordinarias muestran aspectos del mundo o son de uso público.
- Los BC aumentan con la expiración de la PI



Moore:

- Los BC o el estado de naturaleza son estados morales que son cambiados formalmente con relaciones de P.

Bentley:

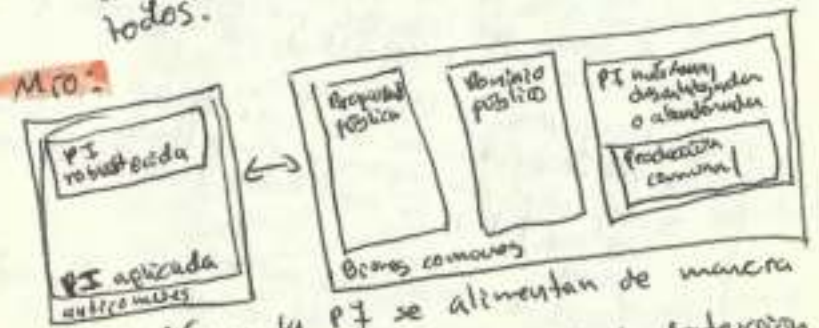
- 5 disposiciones del dominio público:
 1. ideas-not-owned: solo se puede ser propietario de formas de copia o recreaciones.
 2. idea-expression: solo se puede ser propietario de ideas concretas y específicas
 - > la dicotomía idea-expression sirve de prueba para ver qué tan general y abstracta es una idea.
 3. Fair-use: permite a los usuarios usar PI para fines de estudio, uso privado o para archivar.
 4. First-sale: permite la reventa sin recurrir a los primeros propietarios.
- Limitaciones en la fuerza: qué tan poderosos son los DPI.

- Limitación en la duración: la PI expira.
- 5. sunset: después de un tiempo la PI alimenta al dominio público.
- Crear un ecosistema robusto para el dominio público.
 - Anticommons: cuando los derechos exclusivos son tantos y pertenece a tantas entidades, la suma de los elementos para producirla o sus costos de transacción pueden hacerla prohibitiva.
 - Pueden restringir severamente lo que vemos entendido como progreso natural de la ciencia y el aprendizaje.
 - No hay modo de ir vs el dominio público.

Barton:

- Dominio público = públicamente disponible, sea secreto.
 - Un ecosistema a preservar
- El copyright y el dominio público son dos momentos de una misma estructura orientada a garantizar la libertad de autoría para todos.

Moo:



- Los BC y la PI se alimentan de manera recíproca.
 - Su batalla no es en pos de la destrucción de esta dialéctica, sino de cuál es el elemento más predominante.
- La completa apertura es un control sensible por el tema de la privacidad.
 - Paradoja:
 1. Si no es elemento dialéctico, todo ha de ser accesible, poniendo en peligro a individuos y comunidades, y hasta la misma idea de bien común.
 2. Si es un elemento dialéctico, exige la necesidad de su antitesis, por lo que no eliminan el conflicto.
 - > lucha su flexibilización, no su destrucción
 - prioridad de trabajo político y económico = secretismo.

- 10 → El software / cultura libre no cuestiona de fondo el ecosistema de producción del conocimiento
- Es un umbral, no un sendero.
 - Son un síntoma de un padecimiento muy arraigado en nuestra cultura.
- Se critica a la PP o PF pero la propiedad pública
- Los BC no son ganados a crítica.
- Incluso se percibe como la panacea
- Lo que está detrás de la PF sigue reinante, solo adquiere otro rostro.
- Los BC y la PF reproducen la idea del vínculo intrínseco
- Puede aceptarse la diferencia cualitativa pero ¿por qué esto implica una ventaja política o económica?
 - ¿Por qué este peso es tan relevante en nuestra cultura?
 - ¿Por qué se ha formado en situación de producción de objetos?
- Que se necesite un Estado para DPI ¿significa que el fondo son los BC que para de no bandarse es necesario la artificialidad del micropolítico?
- Supuesta guerra: BC y PI
- ~~La~~ sospecha: la PI surge de BC
 - sospecha: sin importar el resultado, la reconciliación del capital y la constitución individual siempre gana.
- dos caras de una misma moneda.
- El bien común es a través del reconocimiento, no un dato crudo y evidente.
 - En BC la libertad se entiende como la no necesidad de poder permiso de uso o de no pagar por el acceso de un contenido
 - La atribución no está sujeta y no se percibe como una restricción a la libertad.
- La guerra: BC y PI tiene dos tendencias?
1. Quiénes critican el neoliberalismo / expansionismo / restoramiento de la PI pero no la niegan.
2. Quiénes critican cualquier tipo de PF. (salida fuerte)
- Paradoja:
1. No un vs PI
 2. se omite que los BC no son compartibles, sin PI. avididad

Sobre la concepción romántica de la autoría: 7

Stapel:

- El sentido moderno de autoría viene del romanticismo alemán, el cual alguien se considera un creador porque en su creación deja parte de su alma. El trabajo del hombre, en pro p de su mente.
- Escritor ≠ artista, el artista no transmite un pensamiento.

Schroeder:

- El espíritu romántico supone:
 - creador tiene estatus especial con su creación
 - Dejar de proteger vs abandonar
- Este romanticismo no corresponde a Hegel
- Lo que parece interno, solo viene a ser cuando es externalizado.
- Es fetichismo, una decaída para quienes aprecian la actividad artística

Mos:

- El fetichismo a la PI es tan común que se oculta bajo la imagen romántica del creador independiente, cuando la PI es mejor disputada es la guerra por sustituciones y sus empleados.
- El autor como ahora se entiende surge del romanticismo alemán: no es dado, sino supuesto.
- vínculo con la micropolítica.

Elementos para el autor y la micropolítica:

Stapel:

- Servir se enfoca en un caso particular de la P autoría: ¿por qué solo pertenece al autor?
- Enocado a epistolario.
- La ruptura de la noción individual de la PI
- El texto es un producto del contexto y esto crea un bien intelectual.
- Bien sabido actual: la sociedad y no el autor es el propietario; la PI no puede ser excluyente.

22 La teóricamente limitado, pero va más allá de lo que se entiende por autor.

MFO:

- Se habla de concreción y de objeto, de cosa, cuando se están definiendo arquetipos.
- Su característica es que no son concretos, sino lineamientos.
- A pesar de sus diferencias, las teorías de la PI y los BC parecen coincidir en que existe un vínculo intrínseco entre el creador y su creación.
- No es fruto jurídico, sino que funciona como fundamento para DPI.
- ↳ Un dinamismo para la dinámica del mercado y el poder cultural.
- PI no es reducible a objeto político, económico, social o jurídico.
- Hay algo que transforma a la PI en sus tres dimensiones.
- El capitalismo engulle:
 - Si ~~el~~ la creación es de fácil reproducción, la acumulación es mediante su reproducción masiva (cuantitativa).
 - Si ~~el~~ la creación no es de fácil reproducción, la acumulación es por medio la constitución de un canon.
 - (cualitativo).
- La PI es un medio para fines políticos liberales o utilitaristas.
- ↳ conexión con micropolítica que permite ver a la P no como un objeto, sino como una función dentro de la maquinaria que representa el quehacer cultural.
- Micropolítica: políticas cuyo punto de partida es el individuo o entidades individualizadas concretas.
- Macropolítica: políticas que parten de comunidades o sociedades.
- Permite ambigüedad en la práctica política ya que es posible la micropolítica a partir de individuos organizados.

- Permite políticas de Estado como micropolíticas cuando estas se centran en primer lugar en los individuos. P. ej. teoría progresista.

↳ ¿A quién beneficia esta atomización y cómo esto reproduce a un sujeto que se percibe como individuo?

- No hay cambios en el régimen de la propiedad. Sobre el autor y la P (todo es Derrida).

[13] Incluso la más perfecta de las reproducciones le falta siempre una cosa: el ahí y ahora de la obra de arte; la unicidad de su existencia ahí donde se encuentra. Y solo en virtud de esa existencia única como su ser ha pasado por el proceso de la historia, ya se trate de sus alteraciones materiales como de sus distintos propietarios.

[14] La tradición de la propiedad es una historia cuya reconstrucción parte de la última ubicación original.

[16] Todos los elementos pueden subsumirse en la palabra 'aura'; por lo que podemos decir que, en la época de la reproducibilidad mecánica, se desdibuja el 'aura' de la obra de arte. Se trata de un proceso simultáneo cuya relevancia va más allá del ámbito del arte.

[18] Para esclarecer mejor el concepto de 'aura' conviene aplicarlo, no ya, como hemos dicho antes, al objeto histórico, sino al objeto natural. En este sentido, podemos definirlo como la aparición de una legaña unicidad (por cerámica que sea la aparición).

[19] Sacar el objeto de su hilo, destruir su aura, es propio de una percepción cuyo "sentido" de lo idéntico en el mundo se desarrolla hasta hacer lo único, serializándolo.

[20] Pero tanto unos como otros peraltaban la unidad de la estatua, su aura. El modo orgánico en que la obra de arte quedó integrada a la tradición fue a través del culto: las primeras obras nacieron al servicio del rito, primero, mágico, luego, religioso. Y es de suma importancia que esta asociación, en la existencia de la obra, entre su aura y su función ritual no se desahaga.

[21-23] Dicho de otro modo: el valor único de la obra de arte 'auténtica' se basa en ese ritual que le confirió su primer y originario valor de uso.

[20]. Definir el 'aura' como "la aparición única de un objeto, por cercano que sea", es significar el valor cultural de la obra de arte en términos de percepción espacio-temporal. Lo lejano se opone a lo cercano. Lo esencialmente lejano es inaproximable. De hecho, la inaccesibilidad es una cualidad principal de la imagen cultural. Por su misma naturaleza es una 'lejanía', por más próxima que pueda hallarse. La proximidad que puede obtenerse de su material no deshace su lejanía, propia de su misma manifestación.

[26] En la expresión fugaz de una cara, en las viejas fotografías, el aura da su último destello; de ahí su incomparable belleza, su melancolía.

[27]. Emancipándose, con la reproducibilidad mecánica de su fundamento cultural, el arte podría para siempre su semblante de autonomía.

[32]. El aura está unida al agora y ahora; no se puede reproducir. Sobre el escenario, el aura de Macbeth es inseparable, en la mirada del público, del aura

del actor se puede, y con él el del personaje que representa.

[36]. A medida que reduce la función del aura, el cine construye artificialmente, fuera del estudio y como alternativa, la "personalidad" del actor.

[50]. De esta manera, destruyen despiadadamente el aura de unos productos a los que imprimían el estigma de la 'reproducción'.

[57]. El fascismo pretende organizar esas masas sin modificar el régimen de propiedad, que esas masas intentan eliminar, y cree solventar el problema permitiendo a las masas, no ya imponer sus derechos, sino tan sólo, expresarse.

[58]. Todo empeño por estetizar la política termina en una única salida: la guerra. La guerra, y sólo la guerra, puede proporcionar un propósito a tantas masas sin que se vea alterado el régimen de propiedad.

[58] • sólo la guerra permite movilizar todos los medios técnicos de nuestra época sin cambiar el régimen de propiedad.

[59] • Así entrecruza la estética de la guerra contemporánea: cuando el uso natural de las fuerzas de producción está encauzado por el régimen de propiedad, el aumento de los medios técnicos, de los ritmos y de las fuentes de energía tienden a un uso antinatural y lo encuentran en la guerra ~~que, en la destrucción~~

[60] • en la guerra del gas, encuentra otra manera de acabar con el aura.

Conceptos a revisar

1. Benjamin: autor (El autor como productor; la obra de arte...)
2. Foucault: función autor (¿Qué es un autor?)
3. Barthes: muerte del autor (la muerte del autor)
4. Marx: valor de uso (El capital)
fetichismo de la mercancía

5. Peluzeo Guattari: micropolítica (Micropolítica y segmentaridad, mil necesidades)

6. Sloterdijk: antropotécnica (Hay que cambiar la vida)

1. villegas 2015a
conty 2013a
barria 2011a
zusi 2013a
harper 2015a 17-27

2. saftibanez 2004a
basquier 2011a
stygall 1994a

3. logie 2013a
ahmadi 2012a

4. millan 2018a
mehrotra 1991a
martinez 2017a
martin 1998a
upter 1991a

5.
6. castro 2012a
hognan 2017a

Coffer, Benjamin, Economics and the Droit Moral

Los derechos morales se desarrollaron originalmente en Francia y de ahí se esparcieron al resto de Europa continental.

En E.E. UU. existen dos tradiciones sobre la justificación de la autoría:

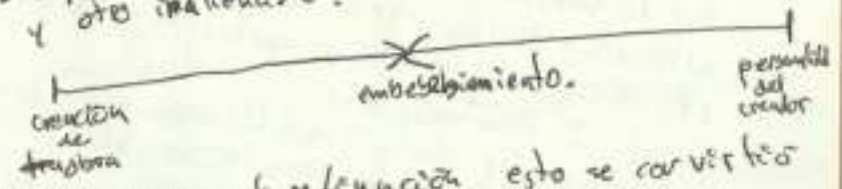
- Derecho natural: P por trabajo.
- Teoría instrumentalista: justificación utilitarista.

En Europa continental los DP se desarrollan por los conceptos de P trabajados por Kant y Hegel.

- P se adquiere cuando el individuo se une a un objeto a través de la voluntad.
- El resultado del proceso es el embebedimiento de la cosa poseída a la voluntad de la persona.
 - Para Kant la obra se incorpora, no se aliena.
 - Para Hegel la obra es parcialmente alienable (solo el derecho de copia).

En el XIX se desarrollaron los derechos morales a partir de Kant → Estatutos modernos de DA en Alemania

- Es Kohler quien asocia este derecho a la filosofía hegeliana. → Estatutos modernos de DA en Francia
- Esquema de dos clases de derechos, una alienable y otra inalienable.



Con el tiempo y la referencia esto se convirtió en derechos morales.

78
4 aspectos de los derechos morales.

1. Right of disclosure / droit de divulgation
2. Right to correct or withdraw / droit de repentir ou de retrait.
3. Right of attribution / droit de paternité
4. Right to ~~respect~~ ^{of integrity} of work / droit au respect de l'oeuvre.

→ Son inalienables

- En Fr nunca expiran
- En Ge expiran cuando DA expira
- En EE.UU. ~~no~~ según el contrato, si se tiene, ~~podría como~~ ^{se} expiran a la muerte del autor.
- ¿Y Mx?

→ Los más importantes son 3 y 4.

- Para 3 Fr y Ge reconocen:

 1. Derecho vs mal atribución
 2. Derecho vs no atribución
 3. Derecho a publicar anónimamente o ~~secreto~~ ^{secreto anónimo}
 4. Derecho a rechazar a publicar anónimamente o ~~secreto~~ ^{secreto anónimo}

• Par 4 es muy difícil de defender (la «integridad»)

- Por lo que es un derecho que previene la alteración de la obra de tal modo que perjudica el honor o reputación del autor.

- Tiene 2 limitaciones:

- a. Se permite cierta modificación sin permiso siempre y cuando sean razonables.
- b. Los cortes permiten modificaciones cuando los formatos, siempre y cuando obras pasan a otro formato, siempre y cuando no se distorsione.

En EE.UU. para 1976 no hay una legislación específica relativa a derechos morales.

- Primera ley (1976): caso de William V. American Broadcasting Cos.
• Monty Python tenían acuerdos con ABC para respetar la integridad de los guiones.
• Cuando ABC licencia el programa a ABC, esta le cortaron 24 de los 90 min originales a cada uno.
- Segundo desarrollo (finales de los 70): empiezan legislaciones estatales que protegen derechos morales.
 - California Art Preservation Act. → limitado al original
 - New York Artist Authorship → limitado al original y primeras 300 copias.
- Tercer desarrollo (1990): se ~~desarrolla~~ crea legislación federal que protege derechos morales.
- Visual Artists Rights Act (VARA) que amanda el Copyright Act de 1976 para reconocer derechos morales.

→ Se limitan a «trabajos visuales» que son pinturas, dibujos, impresos y esculturas así como ~~reproducciones~~ ^{ediciones} antes de 1991/5.
• Quedan fuera las ~~copias~~ «trabajos reproducidos» como caricaturas, ~~trabajo~~ ^{trabajo} literario y todos los hechos por contrato laboral.

→ VARA ha ~~alterado~~ alterado el balance del poder en favor de los autores.

No argumentos económicos.

- No son necesarios
- Solo ofuscan y crean un escepticismo irreparable (quien dice eso o no)
- Reducción de la economía a la acumulación de capital

En el s. XIX durante el romanticismo alemán se gestó la idea contemporánea de autoría y su nexo intrínseco a su obra por parte de artistas y escritores. En esa misma idea y en ese mismo siglo juristas alemanes empezaron a desarrollar los derechos morales, entre ellos el derecho a la atribución e integridad de la obra, a través de Kant. Para Kant la obra no era alienable, solo se podía licenciar por ser parte de la personalidad del autor. Uno de estos juristas, Kohler, es quien crea el nexo entre eso y la idea hegeliana de que la obra puede ser alienable como cualquier otro tipo de propiedad. Esto lo vieron los franceses y lo empezaron a aplicar en su legislación, para luego expandirse por toda Europa continental y luego a todos los miembros de la ONU por medio del Convenio de Berna.

- Ahí está el desarrollo histórico de lo que Foucault llama función-autor y lo que Benjamin llama aura de la obra. Es decir, esa idea de un apuesto vínculo inalienable entre individuo-creador y su creación, y cómo esta se vuelve socialmente relevante.
- Ahí está, en un párrafo de dónde viene esa idea que todos tienen en relaciones con ellos mismos y su trabajo intelectual. De cómo el trabajo intelectual pasó a ser entendido primero como creación y luego como propiedad.

Frente a cómo bienes comunes van a la producción intelectual como propiedad.

El marco teórico PI - Bien común está desfasado en relación a la capacidad técnica de reproducción.

PI: producción masiva de objetos → reproducción
reproducción de sujetos.

¿Es posible pensar el código son que sea una

P2

Las TPI suponen que no hay mucho desfase → teoría/práctica

